

**APRUEBA ACUERDO N° 2156 ACORDADO EN
REUNION EXTRAORDINARIA N°209 DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ**

DECRETO EXENTO N°00.981/2022

Arica, 12 de diciembre de 2022

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Certificado de Secretaria de la Universidad de fecha 12 de diciembre de 2022; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/28/2022, de agosto 04 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, regida por su estatuto orgánico, Decreto con Fuerza de Ley N°150 del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública y en cuyos objetivos y fines, entre otros, se encuentran la enseñanza y el cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

Que, el programa y Reglamento de Doctorado en Ciencias con Mención en Física fue expuesto y conto con el informe favorable del Consejo Académico que consta en Proposición N°737, de fecha 27 de enero de 2022.

Que, mediante Decreto Exento N° 00.105/2022, de fecha 03 de febrero de 2022, se promulgo el acuerdo de la Junta Directiva N°2081 por el cual se aprueba la creación del programa de Doctorado en Ciencias con mención en Física, sin embargo, este fue observado por Translado Contral N°47 por cuanto en el texto del programa no se hacía mención expresa a la normativa propia de la Universidad de la Serena, casa de estudios con la cual se lleva a cabo el postgrado.

Que, mediante Carta DIPTT N° 187/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, se subsanan las observaciones realizadas por Control Interno, acompañando en el acto el reglamento del programa compuesto por un total de 17 páginas, todas rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

Que, mediante Decreto Exento N° 00.315/2022, de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual se promulga el acuerdo N°2081 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en reunión extraordinaria N°195 de la Junta Directiva, realizada el 28 de enero de 2022, que crea el programa "Doctorado en Ciencias con Mención en Física" y su reglamento, presentado por la Facultad de Ciencias.

Que, la Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición. En ella, se plantea como misión

generar y difundir el conocimiento, cultivando las ciencias y tecnologías, las humanidades y las artes.

Que, mediante reunión extraordinaria N°209 de la Junta Directiva, de fecha 09 de diciembre de 2022; se realizó el Acuerdo N°2156, el cual aprueba la incorporación de la Universidad de Valparaíso en el Doctorado de Ciencias con mención Física, al siguiente tenor:

“ACUERDO N° 2156

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: Sra. Yuny Arias Córdova, Sra Milagros Delgado Almonte, Sr. Nicolás Fleet Oyarce, Sr. Rosa María Alfaro Torres, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sr. Sergio González Miranda, Sr. Renato Briceño Espinoza, Sr. Horacio Díaz Rojas Y Sr. Carlos Ubeda de la Cerda, quienes acuerdan aprobar la proposición del Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, y expuesta por la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica, atendida a la incorporación de la Universidad de Valparaíso en el Doctorado de Ciencias con Mención Física consorciado entre Universidad de Tarapacá y Universidad de la Serena” contenido en el Decreto Exento 00.315/2022 de fecha 19 de mayo de 2022.

Que, en base a lo expuesto, se hace necesario oficializar el Acuerdo N° 2156 que aprueba la incorporación de la Universidad de Valparaíso en el Doctorado de Ciencias con Mención Física consorciado entre Universidad de Tarapacá y Universidad de la Serena, del cual se da fe mediante Certificado de Secretaria de la Universidad de fecha 12 de diciembre de 2022.

DECRETO:

1. Apruébese el Acuerdo N°2156, adoptado en reunión extraordinaria N°209 de la Junta Directiva, de fecha 09 de diciembre de 2022, en el que se aprueba la incorporación de la Universidad de Valparaíso en el Doctorado de Ciencias con Mención Física, al siguiente tenor:

“ACUERDO N° 2156

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: Sra. Yuny Arias Córdova, Sra Milagros Delgado Almonte, Sr. Nicolás Fleet Oyarce, Sr. Rosa María Alfaro Torres, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sr. Sergio González Miranda, Sr. Renato Briceño Espinoza, Sr. Horacio Díaz Rojas Y Sr. Carlos Ubeda de la Cerda, quienes acuerdan aprobar la proposición del Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, y expuesta por la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica, atendida a la incorporación de la Universidad de Valparaíso en el Doctorado de Ciencias con Mención Física consorciado entre Universidad de Tarapacá y Universidad de la Serena” contenido en el Decreto Exento 00.315/2022 de fecha 19 de mayo de 2022.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7° de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad (S)


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Rectora (S)

JPM.GCP.ccg.



14 DIC 2022